



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL 01/2021
ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TERAPIA INTENSIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública Local, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <http://www.ldm.gob.mx> de este H. Ayuntamiento Constitucional. Este acto es presidido por el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría por parte del área requirente o usuaria el Doctor Sergio Humberto Guevara Ortega por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, en representación de la Contraloría Municipal el Maestro Benjamín Pérez Luna y el C. César Esparza Rubalcaba, como representante del Comité de Adquisiciones.

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico Royal S.A. de C.V.

- 1.- Al ser licitación pública local, podremos participar las empresas que estamos registrados en otros estados que no es Jalisco, por ejemplo, ¿Puebla? Respuesta. Deberá contar con registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del estado o del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
- 2.- Solicitamos de la manera más atenta que se considere un anticipo del 70% y el resto contra entrega de la Ambulancia. ¿Es aceptada nuestra propuesta? Respuesta. Favor de sujetar a las bases, CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO.
- 3.- Solicitamos de la manera más atenta que se amplié el plazo para la entrega a 40 días. ¿Es aceptada nuestra propuesta? Respuesta. Favor de sujetarse a las bases, CAPÍTULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se deja asentado en la presente acta que se dio contestación a cada una de sus preguntas por medio de correo electrónico en tiempo y forma, a la empresa Royal S.A. de C.V.

No habiendo más preguntas por contestar, el Director de Adquisiciones y Proveeduría el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que se determina en declarar desierta la presente licitación pública en virtud de que no se presentó ningún participante, considerando que la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Sergio Guevara





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL 01/2021
ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TERAPIA INTENSIVA**

Municipios, en su artículo 72 numeral 1 fracción VI establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior relacionado con lo señalado en las Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *"La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria"*, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4 de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

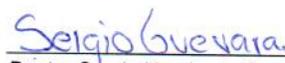
A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:21 once horas con veintinueve minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

Representante del área requirente


C.P. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría


Doctor Sergio Humberto Guevara Ortega
Por la Dirección de Servicios Médicos

Por Contraloría Municipal:


Maestro Benjamín Pérez Luna

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Asociación Ganadera Local de Lagos de Moreno


C. César Esparza Ruvalcaba

